



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Presentado en forma comparativa

Índice

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Denominación: FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto Social: 06 de marzo de 2014, bajo folios 335 a 344 del libro N° 68.
De las modificaciones: Con fecha 25 de octubre de 2017 se inscribe ante el Registro Público de comercio, la modificación al Estatuto Social de los artículos 1°,3°,5°,8°,10°,11°,16°,18°,31°,35°,36°,37° y 40°.

Actividad principal: Fondos, sociedades de Inversión y entidades financieras similares
C.U.I.T.: N.C.P (otorgamiento de garantías)
30-71439566-8

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: Av. Perón N° 444 – La Rioja, Capital



FOGAPLAR

GRANDEZAS FINANCIERAS PARA TU FUTURO

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)

DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja

FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023

EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Estado de Situación Patrimonial

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31.12.2023	31.12.2022		31.12.2023	31.12.2022
	\$	\$		\$	\$
Activo			Pasivo		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y bancos (Nota 4.1)	7.383.693	27.612.109	Deudas comerciales (Nota 4.4 y Anexo VI)	6.206.521	3.638.779
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	1.582.789.603	483.543.789	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.5 y Anexo VI)	58.884.216	32.011.174
Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)	47.771.245	36.139.378	Deudas fiscales (Nota 4.6 y Anexo VI)	501.758	3.883.991
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	3.319.095	10.629.209	Total del Pasivo Corriente	65.592.495	39.533.944
Total del Activo Corriente	1.641.263.636	557.924.485	Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente			Inversiones (Anexo I y Anexo VI)		
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	1.405.986.640	1.614.336.929	Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)		
Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)	6.826.404	-	Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)		
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	144.652	695.691	Bienes de uso (Anexo II)		
Bienes de uso (Anexo II)	134.363.410	170.477.721	Total del Pasivo No Corriente	-	-
Total del Activo No Corriente	1.547.321.106	1.785.510.341	Total del Pasivo	65.592.495	39.533.944
Total del Activo	3.188.584.742	2.343.434.826	Patrimonio Neto	3.122.992.247	2.303.900.882
			Total del Pasivo más Patrimonio Neto	3.188.584.742	2.343.434.826

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico

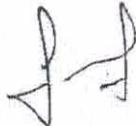
Estado de Resultados

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31.12.2023
	\$
Comisiones por servicios prestados (Nota 4.7)	161.703.705
Resultado bruto	161.703.705
Cargo por incobrabilidad (Anexo IV)	(126.211.123)
Gastos de administración (Anexo III)	(603.757.889)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(38.118.169)
Resultado operativo	(606.383.476)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	2.525.456.206
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	1.919.072.730
Impuesto a las ganancias (Nota 3.10)	-
Resultado del ejercicio - Ganancia	1.919.072.730

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini
 Presidente



(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍA DE SERVICIOS PARA TV PÍLME

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

DETALLE	CAPITAL SOCIAL			FONDO DE RIESGO			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL DEL EJERCICIO
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total Capital Social	Fondo de Garantía	Fondo de Gta Especifico	Total	Ganancias Reservadas			Rdos No Asignados	31.12.2023	
							Legal	Otras	Total			
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS	227.010	14.818.186	15.045.196	1.715.473.603	-	1.715.473.603	141.385	-	141.385	567.679.627	2.298.339.811	
Ajusto inicial por reexpresión (nota 2.2.)										5.561.071	5.561.071	
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	227.010	14.818.186	15.045.196	1.715.473.603	-	1.715.473.603	141.385	-	141.385	573.240.698	2.303.900.882	
menos Reexpresión del Fondo de Riesgo				(1.164.596.437)	-	(1.164.596.437)				(385.384.9289)	(1.549.981.365)	
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS	227.010	14.818.186	15.045.196	550.877.166	-	550.877.166	141.385	-	141.385	187.855.770	753.919.517	
SEGÚN NOTA 2.2.												
Fondo de Garantía Especifico (1)				450.000.000	182.294.703	182.294.703				(182.294.703)	450.000.000	
Aumento del Fondo de Garantía (2)						450.000.000				1.919.072.730	1.919.072.730	
Ganancia del ejercicio												
Saldos al cierre del ejercicio	227.010	14.818.186	15.045.196	1.000.877.166	182.294.699	1.183.171.865	141.385	-	141.385	1.924.633.801	3.122.992.247	

(1) Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023, respectivamente.
(2) Establecido por Decreto de la Provincia N° 2072 del 17 de octubre de 2022, cuyos fondos fueron ingresados con fecha 13 de abril de 2023, 26, 27 y 28 de septiembre de 2023.
Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabatini
Presidente

(Socio)

Mariana Erica Alonso
Comandor Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Sindico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Cuentas de Orden

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31/12/2023	31/12/2022
Cuenta Deudora	6.267.835.366	9.493.146.194
Deudores por garantías otorgadas	3.133.917.683	4.746.573.097
Contragarantía recibida	3.133.917.683	4.746.573.097
Cuenta Acreedora	6.267.835.366	9.493.146.194
Garantías otorgadas	3.133.917.683	4.746.573.097
Contragarantía recibida	3.133.917.683	4.746.573.097

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico

Estado de Flujo de Efectivo

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	31.12.2023
	\$
Variaciones del efectivo y sus equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	511.155.898
Modificación de ejercicios anteriores	0
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	511.155.898
Efectivo al cierre del ejercicio	1.590.173.296
Aumento (Disminución) neta de efectivo (en moneda homogénea)	1.079.017.398
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)	
<u>Actividades Operativas</u>	
Resultado del ejercicio - Ganancia	1.919.072.730
<u>Ajustes para arribar al flujo de fondos</u>	
Amortización de bienes de uso del ejercicio (Anexo II)	55.531.449
Provisión vacaciones y SAC	(49.440.558)
Previsiones incobrables	126.211.123
Intereses devengados a cobrar	(8.631.651)
Gastos devengados a pagar	2.568.180
Reexpresión del Fondo de Garantía	(1.549.981.365)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>	
Disminución (Aumento) créditos	(136.037.743)
Disminución (Aumento) otros créditos	7.861.153
Aumento (Disminución) deudas comerciales	(438)
Aumento (Disminución) remuneración y cargas sociales	76.313.600
Aumento (Disminución) deudas fiscales	(3.382.233)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades operativas	440.084.247
<u>Actividades de Inversión</u>	
Adquisición/Venta de bienes de uso (Anexo II)	(19.417.138)
Adquisición/Venta de títulos (Anexo I y VI)	208.350.289
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de inversión	188.933.151
<u>Actividades de Financiación</u>	
Aportes en efectivo de los propietarios	450.000.000
Constitución del Fondo de Riesgos	
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiación	450.000.000
Aumento (disminución) neta del Efectivo	1.079.017.398

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini
Presidente



(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 1: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1 Origen, patrimonio y recursos

El Fondo de Garantía Pública de la Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.), fue creado por la ley Provincial 9.240 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja el 01 de agosto de 2013, promulgada según decreto 1241 del gobernador de la provincia de La Rioja con fecha de agosto de 2013.

El fondo tiene como objetivo exclusivo, el funcionamiento como Fondo de Garantía Pública, mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, radicadas en el ámbito de la Provincia de La Rioja, en un todo de acuerdo a la Ley Nacional 26.739 de Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, y la comunicación "A" 5275 del B.C.R.A. y demás normas vigentes, a través de la constitución de un fondo de riesgo para desarrollar sus actividades.

El patrimonio está conformado por el capital suscrito de \$227.010 y por un fondo de garantía por un total de \$ 1.000.877.166, conformado por:

- \$ 20.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 429/14),
- \$ 15.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 571/19),
- \$ 45.877.166 (correspondiente a la capitalización de resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social),
- \$ 60.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 1.791/20),
- \$ 100.000.000 (Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU del 1 de octubre de 2021),
- \$ 210.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 428/22),
- \$ 100.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.160/22),
- \$ 450.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.072/22).

Además, por Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023 se constituyó un fondo de garantía específico de \$ 182.294.703.

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables, están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y conforme a las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja, las que el Banco Central de la República Argentina establece para Fondos de Garantía Públicos y las dispuestas por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" para la reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse, frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, el Fondo debería reexpresar sus Estados Contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los Estados Contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha aplicado mecanismos de reexpresión, teniendo en consideración que, conforme lo dispuesto por la Comunicación A 3921 del BCRA, que restringió la aplicación del ajuste por inflación en el año 2003, y la Comunicación A 6651 del 22/02/2019 que estableció la reanudación de la reexpresión de los Estados Contables a partir del 01/01/2020. Asimismo, para reforzar la no reexpresión de los Estados Contables hasta el 31.12.2022, en función que los Fondos de Garantías Pública desarrollan similar actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución No. 139/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, que modificó las Resoluciones N° 383/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 y N° 455 de fecha 26 de julio de 2018, emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo. Estas normas establecen para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que sólo procederá para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Posteriormente, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo con fecha 03/04/2023, mediante de la Resolución 89/2023, dispuso que, para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación con la presentación de estados contables en moneda homogénea, que éste procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023 y exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

FOGAPLAR ha elaborado los presentes estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las siguientes similitudes:

- Se encuentran inscriptos en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben.
- Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:
 - Deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
 - El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
 - La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Por tratarse del primer ejercicio de aplicación del ajuste, se han adoptado ciertas simplificaciones que enuncian la Resolución 539/2018 y la guía de aplicación emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como se detalla a continuación:

- a) Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo: se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Esto implicó que se determinaron el patrimonio neto total y se reexpresaron sus componentes en moneda de inicio.

Por lo tanto, no se están exponiendo el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comparativo del año anterior. Sólo se presenta la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y su información complementaria expuesta en notas y anexos.

- b) Se determinaron y presentaron los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

Al aplicarse la RT 6, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Describimos a continuación, resumidamente, el proceso de reexpresión:

- i. Los activos y pasivos que se corresponden con partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluirá en el resultado del ejercicio por el que se informa;
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa, se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados;
- iii. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

2.3 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), el estado de situación patrimonial, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y la información complementaria con el relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresadas en moneda de cierre 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.3 Información comparativa (continuación)

La sociedad hizo uso de la opción establecida por la Res. 539/2018, apartado 3.1., en cuanto a “no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo”. En consecuencia, debido al uso de esta opción no se presenta la información comparativa correspondiente a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y la información complementaria con ellos relacionada.

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN

3.1 Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios están expresados en moneda de cierre.

3.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina.

3.3 Inversiones

- Los títulos públicos: han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- Fondo común de inversión: se encuentran valuados de acuerdo con el valor de las cuotas parte a la fecha de cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
- Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el capital invertido más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

3.4 Créditos

Los créditos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad. Los créditos originados en garantías pagadas se encuentran valuadas al precio al momento de la transacción neto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, que por su plazo de mora corresponde aplicar. Para el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación “A” 4972 y sus complementarias y modificatorias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

previsiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre, considerando las deudas respaldadas por Garantía Preferida "B".

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.5 Bienes de Uso

Valores de origen: han sido valuados a sus costos originales reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en la Nota 2.2, netos de las depreciaciones acumuladas.

Depreciaciones: los bienes de uso se deprecian a partir del mes de su incorporación aplicando las alícuotas descriptas en el Anexo II.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

3.7 Previsión para incobrabilidad de Créditos por Garantía

De acuerdo a lo establecido en la comunicación A 5275 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), referida a la actividad de los Fondo de Garantía de Carácter Públicos, la sociedad constituyó provisiones por riesgos de incobrabilidad por las garantías pagadas y por las garantías otorgadas. Para el cálculo de dichas provisiones, se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del BCRA para cartera de consumo (Punto 7 de la Comunicación A4972 y complementarias), teniendo en cuenta las consideraciones establecidas por la Com A 6938 y complementarias hasta el 31.12.2023. Dichos parámetros sustentan las clasificaciones y las provisiones de deudores en función de los días de atraso que presentan al cierre.

3.8 Deudas

Los pasivos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

3.9 Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo nominal de las obligaciones objeto de garantía. El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función de la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando la pauta antes mencionada.

3.10 Impuesto a las ganancias

De acuerdo a los análisis realizados por el Directorio, la sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias, por cumplir las condiciones establecidas en la Ley 25.300, art. 29 del 7/09/2000 y en el Art 20, inc. b) de la Ley de Impuesto a las ganancias, motivo por el cual a fines del ejercicio anterior ha iniciado las gestiones ante la AFIP destinadas a permitir la inscripción de su condición de entidad exenta.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.10 Impuesto a las ganancias (continuación)

Con fecha 07.08.2020 la sociedad ha obtenido el certificado de Exención en el Impuesto a las Ganancias, en el marco de lo dispuesto por la Resolución general N° 2681 de AFIP.

3.11 Capital social

El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, y asciende a \$227.010- representado por 22.701 acciones ordinarias normativas no endosables de valor nominal AR\$ 10- por acción y con derecho a un voto por acción. Las acciones son de libre transmisión, salvo el caso de las acciones de propiedad del Estado Provincial, las que deberán contar para cualquier transferencia gravamen, o disposición que restrinja, elimine o de cualquier modo limite los derechos políticos o económicos que otorgan con acuerdo de la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja.

El capital social del FOGAPLAR S.A.U, según lo establecido en los decretos provinciales 2349/13 y 2390/13 del 27 de diciembre y 30 de diciembre de 2013 respectivamente, fue dispuesto en:

- 9900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción a ser suscriptas por la Provincia de La Rioja, y
- 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de accionistas aprobó el aumento del capital a través de la emisión de 12.701 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor AR\$10 – por acción y con derecho a un voto por acción. La integración de las nuevas acciones se efectuó en las mismas proporciones existentes, es decir un 99% para el Estado Provincial, y el 1% para el sector privado, quedando entonces su conformación de la siguiente forma:

- 22.474 acciones ordinarias, nominativa no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el Estado Provincial.
- 227 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Con fecha 30 de marzo de 2017, la asamblea de accionistas manifiesta que con motivo de la compra de la cantidad de 227 acciones correspondientes al accionista minoritario, que fuera notificado con fecha 21 de marzo de 2017 en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades, queda reducido a uno el número de accionistas y configurado el supuesto del artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades. Por su parte, se decide la no recomposición de la pluralidad de socios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.11 Capital social (continuación)

Por lo mencionado a la fecha de los presentes estados contables, la conformación del capital accionario, es de 22.701 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal AR\$10, cada una con derecho a un voto por acción, correspondientes el 100% al Gobierno de la Provincia de La Rioja.

Por su parte, la correspondiente modificación al estatuto social artículos N° 1, 3, 5, 8, 10, 11, 16, 18, 31, 35, 36, 37 y 40, fue inscripta el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 2017 en los folios 2385 a 2423 del libro N° 71.

El capital social se encuentra reexpresado en moneda homogénea de acuerdo a los criterios mencionados en nota 2.2.

3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo

Según el decreto provincial 429/14 de fecha 12 de marzo de 2014, modificado por el decreto provincial 2.154 del 10 de diciembre de 2014, el Gobierno de la provincia de La Rioja dispuso la asignación de un aporte de AR\$20.000.000- para la constitución del Fondo de Garantía general en los términos del artículo 5 del Estatuto del fondo.

Con fecha 12 de junio de 2019, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 571, establece destinar hasta la suma de \$ 15.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con fecha 26 de julio de 2019, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social, se han capitalizado los resultados de cada uno de los ejercicios económicos finalizados hasta el 31 de diciembre de 2020, por un total de \$ 16.234.634.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 1791, establece destinar hasta la suma de \$ 60.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con las fechas 10 y 11 de febrero de 2021, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 30.000.000 y \$ 30.000.000, correspondientes a dicho aporte.

Con fecha 1 de octubre de 2021, se efectuó Convenio Tripartito entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU. En el mismo acuerdan reforzar las acciones tendientes a lograr una mayor inclusión financiera de las MIPYMEs provinciales. Con motivo de este convenio, el CFI aporta \$100.000.000 para asistir financieramente a FOGAPLAR SAU.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo (continuación)

Con fecha 8 de abril de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 428, establece destinar hasta la suma de \$ 210.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 22 de abril de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 25 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.160, establece destinar hasta la suma de \$ 100.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fechas 24, 25, 28 y 30 de noviembre de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 17 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.072, establece destinar hasta la suma de \$ 550.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 13 de abril, 26, 27 y 28 de septiembre de 2023, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 450.000.000 como parte de dicho aporte.

El Fondo de Garantía asciende, al 31 de diciembre de 2023, a \$ 1.000.877.166. De acuerdo con los criterios mencionados en nota 2.2., dicho saldo no se encuentra reexpresado.

3.13 Flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha optado por el método indirecto. Se consideran fondos las disponibilidades e inversiones.

3.14 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultado corresponden a los ingresos y egresos devengados al cierre del ejercicio, independientemente de su cobro o pago. Fueron ajustadas de acuerdo a lo mencionado en 2.2. desde la fecha de origen de las transacciones que las generan o del correspondiente devengamiento, hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 4.1: Caja y Bancos	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
Fondo Fijo - Administración	71.858	233.409
Caja Perfeccionamiento Contragarantías	2.094.419	5.665.028
Caja Administración	130.088	405.104
Valores al Cobro	1.026.948	-
Banco de la Nación Arg. c/c en pesos	683.275	4.277.875
Banco Patagonia c/c en pesos	276.987	896.287
Banco Macro c/c en pesos	1.698.314	510.506
Banco de Galicia y Bs As c/c en pesos	10.499	59.055
Nuevo Banco de la Rioja c/c en pesos	1.391.305	15.564.845
Total Caja y Bancos	7.383.693	27.612.109

Nota 4.2: Créditos	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
(Corrientes)		
Crédito a Cobrar Cheques de Pago Díf. Pymes	62.061.386	43.218.489
Previsión para deudores incobrables	(86.496.480)	(27.692.108)
Comisiones a cobrar	14.274.745	9.852.907
Intereses devengados avales en mora	57.931.594	10.760.090
Subtotal	47.771.245	36.139.378
(No Corrientes)		
Comisiones a cobrar	6.826.404	-
Subtotal	6.826.404	-
Total Créditos	54.597.649	36.139.378

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Nota 4.3: Otros créditos	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
(Corrientes)		
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	730.190	2.543.086
Retenciones y Percepciones Impuesto a las Ganancias	467.305	-
Gastos pagados por adelantado	2.121.600	8.086.123
Subtotal	3.319.095	10.629.209
(No Corrientes)		
Depósito de Garantía Alquiler	144.652	695.691
Subtotal	144.652	695.691
Total Otros créditos	3.463.747	11.324.900

Nota 4.4: Deudas comerciales	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
Proveedores	2.568.180	2.643.673
Provisión de gastos	3.638.341	995.106
Total Deudas comerciales	6.206.521	3.638.779

Nota 4.5: Remuneraciones y cargas sociales	31/12/2023	31/12/2022
	\$	\$
Sueldos y Jornales a pagar	101.892	11.909.901
Aportes y Contribuciones a Pagar	9.341.766	9.088.404
Provisión vacaciones	34.940.243	11.012.869
Provisión SAC	14.500.315	-
Total Remuneraciones y cargas sociales	58.884.216	32.011.174

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Nota 4.6: Cargas fiscales	31/12/2023	31/12/2022
	\$	
Retenciones efectuadas Ing. Brutos	185.750	1.335.898
Percepciones y Retenciones efectuadas Imp Gcias	45.659	1.945.999
Tasas de seguridad e higiene a pagar	270.349	602.094
Total Deudas fiscales	501.758	3.883.991

4.7 Comisiones por servicios prestados	31/12/2023
	\$
Comisiones por Otorgamiento de garantías	161.703.705
Total Comisiones por servicios prestados	161.703.705

NOTA 5: GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Fondo, no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

NOTA 6: GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$ 6.267.835.366 y \$ 9.493.146.194 en moneda homogénea a diciembre de 2023.

NOTA 7: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS E IMPUESTO DE SELLOS

En virtud de la resolución N° 033/2014 de la Dirección General de Ingresos Provinciales- La Rioja, se reconoce al Fondo de Garantía Pública La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.) la exención del pago del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto de sellos, de acuerdo con lo prescripto por el artículo N° 112 de la ley provincial N° 9.468 y complementarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 8: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo al artículo 40 del estatuto del Fondo, el remanente de las utilidades obtenidas luego de constituir las reservas estatutarias y el pago de remuneraciones al directorio, sin superar los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora, se destinará al fondo de garantía.

NOTA 9: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía argentina, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables.

En el mes de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en la Argentina que ha dispuesto una serie de medidas económicas y cambios que buscan iniciar un proceso de profunda desregulación de la economía argentina. El gobierno declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, y busca derogar numerosas leyes de intervención estatal en la economía. El impacto de estas medidas sobre los negocios de la Sociedad es incierto.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Marfa Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

INVERSIONES

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO I

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.12.2023	31.12.2022
	\$		\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES				
TÍTULOS PÚBLICOS				
BONO DEUDA PROV. MUNIC CÓRD. VTO 15/05/23 (BAY23)			-	8.662.115
BONO DUAL V. 30/06/24 (TDJ24)	134.000	804,00	107.736.000	-
BONO REP ARG AJ CER VTO. 26/07/24 \$ C.G (T2X4)	407.000	11,25	4.578.750	-
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% VTO. 14/10/24 (T4X4)	31.602.535	3,73	117.877.456	-
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 (TDF24)	200.084	763,00	152.664.092	-
BONO NACION MONEDA DUAL 30/04/24 (TDA24)	287.018	800,00	229.614.400	-
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 (TDG24)	382.303	785,00	300.107.855	-
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			912.578.553	8.662.115
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN				
VAHA VALIANT AHORRO FCI Clase A	2.102.926,18	4,8255	10.147.628	-
Schroder Liquidez FCI - Clase B	127.406,94	2,840870	361.947	-
Schroder Desarrollo y Crecimiento Pyme FCI - Clase B	45.872.022,56	5,630567	258.285.496	-
GALILEO ABIERTO PYMES - CLASE B			-	50.149.127
GALILEO RENTA FIJA - CLASE B			-	63.524.718
SUBTOTAL FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN			268.795.071	113.673.845
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO HIPOTECARIO \$				260.102.493
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA \$				86.292.519
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA US\$ (1)	218.746,23	788,25	172.426.719	-
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (1)	506.078,50	388,06	196.388.823	-
SUBTOTAL DEPÓSITOS A PLAZO FIJO			368.815.542	346.395.012
SALDOS MONETARIOS				
PUENTE HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. - \$	(688,03)	1,00	(688)	(2.105)
AGENTE BAHÍA BLANCA - \$	0,70	1,00	1	-
AGENTE BAHÍA BLANCA - US\$ (1)	5.076,25	788,25	4.001.354	3.203.506
AGENTE CENTAURUS - \$	0,89	1,00	1	-
AGENTE CENTAURUS - US\$ CV (1)	35.973,26	788,25	28.355.922	11.611.416
AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A. - \$	5.181,38	1,00	5.181	-
AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A. - US\$ (1)	302,78	788,25	238.666	-
SUBTOTAL SALDOS MONETARIOS			32.600.437	14.812.817
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES			1.582.789.603	483.543.789

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

INVERSIONES

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO I
(Cont.)

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.12.2023	31.12.2022
	\$		\$	\$
INVERSIONES NO CORRIENTES				
BONO TD CIUDAD DE BS AS \$			-	77.470.686
BONO TD PROV BS AS VTO 12/04/25	20.000.000	1,274	25.480.000	66.018.420
BONO TESORO BONCER 2% \$ (TX26)			-	85.556.136
BONO TESORO BONCER 2,25% \$ (TX28)			-	163.294.411
ARG BONO TESORO NACIONAL \$ (TO23)			-	8.681.267
BONO DE RÍO NEGRO 2022 SERIE I VTO 12/04/23 (RNA23)			-	86.727.029
BONO EMERGENCIA PCIA MZA EN \$ VTO. 28/05/25	15.438.480	1,2078694	18.647.667	85.270.740
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38) (1)	684.700	388,06	265.704.683	622.213.377
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D) (1)	500.000	409,00	204.500.000	200.857.930
BONO PROV BS AS \$ CANC DE DEUDA VTO 27/02/25	50.000.000	0,8426	42.130.000	-
BONO REP. ARG. USD STEP UP V.09/07/30 (GD30) (1)	400.000	398,99	159.596.000	-
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% VTO. 14/02/25 (T2X5)	3.154.574	3,29	10.362.776	-
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30) (1)	855.449	378,15	323.488.039	-
LETRAS DEL TESORO (S31M3)			-	26.083.504
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			1.049.909.165	1.422.173.500
OBLIGACIONES NEGOCIABLES				
ON TELECOM ARG CL 10 V.10/06/25	60.000	599,00	35.940.000	38.116.296
ON PYME CLADAN CL 2	80.000	172,10	13.768.000	42.874.604
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25 (1)	9.610	950,00	9.129.500	-
ON GENNEIA CL.35 U\$S VTO. 23/12/24 (1)	400.000	711,00	284.400.000	-
ON YPF CL 25 U\$S V.13/02/26 (1)	13.445	955,00	12.839.975	-
ON CRESUD CL. 38 U\$S VTO. 03/03/26 (1)			-	111.172.529
SUBTOTAL OBLIGACIONES NEGOCIABLES			356.077.475	192.163.429
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES			1.405.986.640	1.614.336.929
TOTAL INVERSIONES			2.988.776.243	2.097.880.718

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR

ORGANISMO DE GARANTÍA DEL FIDUCIARIO

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° II

BIENES DE USO

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Concepto	2023										2022	
	Valores de origen			Depreciación acumulada				Al cierre del ejercicio	Valor Residual al 31.12.23	Valor Residual al 31.12.22	Valor Residual al 31.12.22	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Años de vida útil asignados	Depreciación del ejercicio	Bajas					
Máquinas y Equipos	40.588.402	13.808.415	-	54.396.817	(8.701.555)	10 y 5	(6.061.069)	-	(14.762.624)	39.634.193	31.886.847	
Bienes Diversos	16.440.487	572.571	-	17.013.058	(11.535.292)	10	(1.633.788)	-	(13.169.080)	3.843.978	4.905.195	
Mobiliarios e Instalaciones	50.732.432	5.036.152	-	55.768.584	(16.323.751)	10 y 5	(5.042.941)	-	(21.366.692)	34.401.892	34.408.681	
Mejoras sobre Inmueble de 3ros	72.134.491	-	-	72.134.491	(5.928.985)	2	(36.067.246)	-	(41.996.231)	30.138.260	66.205.506	
Rodados	33.632.026	-	-	33.632.026	(560.534)	5	(6.726.405)	-	(7.286.939)	26.345.087	33.071.492	
Total	213.527.838	19.417.138	-	232.944.976	(43.050.117)		(55.531.449)	-	(98.581.566)	134.363.410	170.477.721	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

(Socio)
 Marianna Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550
Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO III

Concepto	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales al 31.12.2023
Sueldos y jornales	265.070.820		265.070.820
Cargas Sociales	63.913.890		63.913.890
Servicios	37.349.021		37.349.021
Honorarios Profesionales	55.224.727		55.224.727
Otros	18.865.938	1.682.176	20.548.114
Higiene y Seguridad	468.106		468.106
Gastos al Personal	39.515.144		39.515.144
Mat de Const/ Repuestos/ Reparación	2.485.805		2.485.805
Combustibles y Lubricantes	8.841.765		8.841.765
Telefonía	3.285.118		3.285.118
Suscripciones	1.654.003		1.654.003
Amortizaciones Bienes de Uso	55.531.449		55.531.449
Seguros	1.871.391		1.871.391
Certificaciones y sellados	7.283.127		7.283.127
Librería y Papelería	3.849.144		3.849.144
Impuestos y Tasas	1.669.933		1.669.933
Gastos Bancarios	2.077.246		2.077.246
Insumos de computación	12.323.865		12.323.865
Correspondencia	494.400		494.400
Alquiler	15.926.550		15.926.550
Donaciones	747.283		747.283
Viáticos	5.309.164	6.925.824	12.234.988
Servicio de Diseño y Comunicación	-	29.510.169	29.510.169
TOTALES AL 31.12.2023	603.757.889	38.118.169	641.876.058

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

PREVISIONES

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO IV

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 31.12.2023	Saldos al 31.12.2022
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Previsión para deudores incobrables	27.692.108	126.211.123	-	-	(67.406.751)	86.496.480	27.692.108
TOTAL	27.692.108	126.211.123	-	-	(67.406.751)	86.496.480	27.692.108

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 03/04/2024
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR

GARANTÍA DE PAGOS (GAP) S.U.F.S.A.

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)

DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja

FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023

EJERCICIO ECONÓMICO N°11

MONEDA EXTRANJERA

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Cuenta	Clase y Monto de la Moneda Extranjera (a)	Tipo de Cambio al cierre del ejercicio \$	ANEXO V	
			Monto en Moneda Argentina Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
AGENTE BAHÍA BLANCA - U\$S	U\$S 5.076,25	788,25	4.001.354	3.203.506
AGENTE CENTAURUS - U\$S CV	U\$S 35.973,26	788,25	28.355.922	11.611.416
AGENTE NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A. - U\$S	U\$S 302,78	788,25	238.666	-
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA U\$S	U\$S 218.746,23	788,25	172.426.719	86.292.519
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TITULOS	U\$S 249.145,35	788,25	196.388.823	-
ACTIVO NO CORRIENTE				
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38)	U\$S 337.081,74	788,25	265.704.683	622.213.377
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D)	U\$S 259.435,46	788,25	204.500.000	200.857.930
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30)	U\$S 410.387,62	788,25	323.488.039	-
BONO REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 (GD30)	U\$S 202.468,76	788,25	159.596.000	-
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25	U\$S 11.581,99	788,25	9.129.500	-
ON GENNEHA CL.35 USD VTO. 23/12/24	U\$S 360.799,24	788,25	284.400.000	-
ON YPF CL 25 U\$S V.13/02/26	U\$S 16.289,22	788,25	12.839.975	-
ON CRESUD CL. 38 USD VTO. 03/03/26				
TOTAL ACTIVO			1.661.069.681	1.111.172.529
				1.035.351.277

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)

Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Sindico



FOGAPLAR

VALUACIÓN Y SEGUROS DE VIDA

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)

DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023

EJERCICIO ECONÓMICO N°11

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASAS DE INTERES

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 31 de diciembre de 2023 son:

ANEXO VI

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL		
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE				
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%			
INVERSIONES															
BONO TD Prov. Bs As Vto 12/04/25															25.480.000
BONO EMERGENCIA PCIA MZA EN \$ V 28/05/25															18.647.667
BONO Rep Arg USS Step Up 2038 (AE38)															265.704.683
BONO DE LA PROV DE BS AS USS VTO 1/09/37 (BA37D)															204.500.000
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 (TDE24)															152.664.092
BONO NACION MONEDA DUAL 30/04/24 (TDA24)															229.614.400
BONO DUAL V. 30/06/24 (TD74)															107.736.000
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V. 14/10/24 (T4X4)															117.877.456
BONO TESORO \$ AJ. CER 4.25% V. 14/02/25 (T2X5)															10.362.776
BONO REP ARG AJ CER VT 26/07/24 S C.G. (T2X6)															4.578.750
BONO NACION MONEDA DUAL 30/08/24 (TDG24)															300.107.855
BONO REP ARG USS STEP UP 2030 (AL30)															323.488.039
BONO PROV BS AS S CANC DE DEUDA VTO 27/02/25															42.130.000
															1.802.891.718

(1) Valuadas a cotización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 03/04/2024
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS DE PAGOS S.A. 1994

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 31 de diciembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° 11

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERES

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 31 de diciembre de 2023 son:

ANEXO VI

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL	
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE			
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%		
CREDITOS														
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias														
Retenciones y Percepciones Imp a las Gcias			467.305	(1)										730.190
Depósito de Garantía Alquiler			2.121.600	(1)							144.652	(1)		467.305
Gastos pagados por adelantado														144.652
Crédito a Cobrar Cheques de Pago Dif. Pymes	62.061.386	(2)												2.121.600
Provisión para deudores incobrables	-86.496.480													62.061.386
Comisiones a cobrar	5.951.024	(1)	2.680.628	(1)	731.789	(1)	3.979.161	(1)	932.143	(1)	6.826.404	(1)		-86.496.480
Intereses devengados avales en mora	57.931.594	(1)												21.101.149
	39.447.524		5.269.533		731.789		3.979.161		932.143		6.971.056		730.190	57.931.594

(1) Sin tasas de interés pagada

(2) De acuerdo a tasa de convenio acuerdo de pago

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 03/04/2024

SERGIO KRUGER & ASOC. S.R.L.

(Socio)

Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabatini
Presidente

Dr. Fernando Castro
Síndico



FOGAPLAR

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres. Accionistas

Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5 del Artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial del Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las notas 1 a 9 y Anexos I a VII que los componen, como así también el Inventario correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
2. La preparación y emisión de los documentos examinados son de responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos, en función de los trabajos realizados expresados en los párrafos siguientes.
3. Nuestra tarea se basó en la auditoria efectuada sobre los mencionados Estados Contables por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función de acuerdo con las normas de auditorías vigentes y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la correspondiente adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, particularmente en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio de la sociedad.
5. Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.
6. También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración y Asambleas realizadas durante el transcurso del ejercicio y de las diferentes Comisiones de trabajo, habiendo sido citados y asintiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.
7. En base a la labor realizada por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función, en lo que respecta a la labor específica desarrollada, informamos que los Estados Contables de Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 31 de diciembre del 2023 considera todos los hechos y circunstancias



FOGAPLAR

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

Significativas que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos no tenemos observaciones que formular.

8. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo consideraciones que formular al respecto.
9. Asimismo se resuelve, que a los efectos de la firma de balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se faculta a Presidente de ésta Comisión a firmar los mismos en su representación.

La Rioja 26 de Marzo del 2024.-

Presidente

Comisión Fiscalizadora

Sr. Fernando Castro

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de:
FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.
CUIT 30-71439566-8
Av. Perón 444
La Rioja

Grant Thornton Argentina
Conventos 327 Piso 3º
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (+54 11) 4105 0000
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

1. OPINIÓN

Hemos auditado los estados contables del FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (en adelante “el Fondo”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa incluida en notas 1 a 9 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VI.

Los Estados Contables ha sido preparados por la dirección del Fondo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” para la reexpresión de estados contables según lo mencionado en Nota 2.2. de los estados contables adjuntos.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos que incluyen la situación patrimonial de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, el marco contable normativo establecido por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” y por el “Banco Central de la República Argentina”.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos establecidas en la sección III.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja y la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. PÁRRAFO DE ÉNFASIS RELATIVO A APLICACIÓN NORMATIVA

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la siguiente nota a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

a) Nota 2.2. a los presentes Estados Contables, la cual menciona que el FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U., ha elaborado los presentes estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las similitudes detalladas en dicha nota. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los Estados Contables adjuntos.

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(continuación)****4. INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE (OTRA INFORMACIÓN)**

El Directorio de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. es responsable de la otra información, que comprende la "Memoria". Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos a nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del fondo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el directorio de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de "FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.", para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(continuación)**

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U., en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

- a) Al 31 de diciembre del 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 6.366.055,80, no siendo exigible a esa fecha.
- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del "FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.", los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Rioja, 03 de abril de 2023.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



(Socio)

Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional N° 1.249